



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
<b>5725</b>

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2019

**Nombre del Coordinador Normativo:** LIC. GERARDO JAVIER LÓPEZ VÁZQUEZ

**Nombre de la Coordinación Normativa:** ENC. DE LA COORD. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE PROCESOS DE LA DPM

<b>ADSCRIPCIÓN:</b> DIVISION DE MEJORA A LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD		
<b>LUGAR DE LA COMISIÓN:</b> LEON, GTO.	<b>DEL:</b> 13/08/2019	<b>AL:</b> 16/08/2019
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b> APOYO DELEGACIONAL		
<b>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</b>		
<p>Evaluar el proceso administrativo estratégico en la atención Integral a la Diabetes mellitus en la UMF 1 así como la Efectividad administrativa en los servicios médicos integrales y/o subrogados contratados en los procesos de Urgencias, Cirugía y Hospitalización del HGR 1</p>		
<b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</b>		
<p>2.1. En la UMF47 se evaluó la cobertura del recurso humano para el procesos salud enfermedad "Diabetes mellitus" así como los porcentajes de suministro, manejo y control de los materiales asociados a dicho proceso otorgando asesoría al administrador y CAO de la JPM del que hacer para corregir las debilidades encontradas. En el HGR 57 se evaluó la administración, el cumplimiento, seguimiento y control, se analizo el ejercicio presupuestal y la eficiencia en el otorgamiento de los servicios médicos subrogados e integrales de los contratos asociados a Consulta Externa de Especialidades y Hospitalización otorgando asesoría al administrador, Jefe de Finanzas, Conservación y CAO de la JPM del que hacer para corregir las debilidades encontradas.</p>		
<b>3. CONCLUSIONES</b>		
<p>3.1. El administrador de la UMF47 no se involucra en el proceso salud enfermedad "Diabetes Mellitus"                  3.2. El Subdirector Administrativo del HGR57 no ejerce un eficiente control presupuestal y supervisión al clausulado de los contratos asignados al hospital para los servicio médicos integrales y subrogados.</p>		
<b>4. RESULTADOS OBTENIDOS</b>		
<p>"UMF 47: Recurso Humano: La Unidad Médica cuenta con 21 plazas vacantes de las que destacan En el turno matutino, 2 Aux. De Enfermería Gral. 80, 1 Estomatólogo 80, 1 Laboratorista 80, 2 Médicos Familiares 80, 1 asistente medica 80, y en turno vespertino, 1 Aux. De farmacia 65, 1 Aux. De farmacia 80, 1 Ayudante de farmacia 80, 1 Enfermera especialista 80, 1 Aux. De Enfermería Gral. 80, 1 Medico Familiar 80 y 2 Asistentes medicas 65, 1 Enfermera especialista 80. Lo que representa el 95.5% en la oportunidad de cobertura. En el turno vespertino existe problemática de atención en dos ventanillas de las 4 que cuenta la farmacia por falta de cobertura de 2 Aux. De farmacia y 1 Ayudante. Tiempo Extra.- El presupuesto 2019 autorizado para programas especiales con calve 37L Estrategias Educativas de Promoción de la salud: ChiquitIMSS, JuvenIMSS, NutrIMSS, Ella y Él con PrevenIMSS, envejecimiento activo y Pasos por la salud es de \$28,847.00 y mensual de \$2,403.00 ejerciendo adecuadamente y reportando el gasto en sistema SIAP. Ausentismo.- La unidad médica mantiene controlado el ANP desde el mes de Enero con resultados entre el 2.28% y 2.48% en los últimos 6 meses en referencia a la meta delegacional del 3.0% Insumos. En el mes de Julio la farmacia ha recibido un total de 105,041 recetas individuales de ellas se han negado 1,737 y pendientes por atender 1,478 representando el 99.10% en el nivel de atención. En lo que respecta al suministro por reaprovisionamiento por sistema SAIF, la CAE ha atendido en el mes 315 de 1,373 claves solicitadas representando el 23% de nivel de atención a la farmacia, la unidad médica cuenta con 206 claves autorizadas, mantienen 18 claves agotadas y 19 claves con sobre-existencias. Al sub-almacén se le ha solicitado un total de 142 claves, de ellas 122 atendidas y negadas 20 por los diferentes servicios y ceye de la unidad médica representando el 85.92% en el nivel de atención y en referencia al suministro por reaprovisionamiento en sistema, la CAE a atendido en el mes 34 de las 160 claves solicitadas representando el 21.25% de nivel de atención al sub-almacén, la unidad médica cuenta con 240 claves autorizadas, mantienen 166 claves agotadas y 129 claves con sobre-existencias. Dotaciones Fijas: Sin revisión y actualización de dotaciones fijas de materiales de curación y diversos grupos de suministro 060, 080, 070, 31.1, 31.2, 32 y 35 última revisión aprox. Hace 2 años. Compras Emergentes: Se ha adquirido en el mes de Agosto una clave (alimento para paciente orina maple) con un importe de \$7,859.00 y se han efectuado compras de Enero a Agosto de 190 claves por un total de \$681,866.09. Medicamentos y Material para Programas Especiales (Diabetes</p>		

Mellitus): Disponibilidad en los Sub-almacenes y servicio. Farmacia.- Existe insuficiencia de espacios ocasionando deficiente recepción, acomodo, despacho y resguardo de medicamentos y soluciones se despecha un promedio diario de 4,775 recetas y se mantiene en promedio de existencias por 571,500 piezas con valor de \$13,619,517.14 así mismo mantienen 11 refrigeradores para vacuna y una plantilla de 27 trabajadores. Almacén.-

\* No se da cumplimiento al numeral 8.2.4.3 de la Norma que establece las disposiciones para mantener y controlar los equipos de la red frío en el manejo de insumos para la salud en el IMSS clave 1000-001-008, el almacén no vigila las temperaturas de los refrigeradores de red frío en horarios vespertino, fin de semana y con frecuencia en el matutino. - Existe desorden, falta de rótulos y mal acomodo de bienes de consumo en los anaqueles y áreas del sub-almacén en un 40% ocasionando entre otra fauna nociva y no poder identificar de manera inmediata artículos. Infraestructura.- Falta de mantenimiento a la tapa, paredes internas, escalera y fondo de la cisterna existe oxido y sin pintura con paredes deterioradas por el agua. Orden y Limpieza: No se vigila ni se supervisa las actividades de los trabajadores de limpieza e higiene falta de cumplimiento a la programación de exhaustivos, existe demasiado archivo muerto en un 60% de las jefaturas, coordinaciones y servicios. Control presupuestal.- La Administración mantiene un control presupuestal deficiente no se identifica un comportamiento mensual del gasto, del devengo en tránsito así como de las asignaciones presupuestales para determinar disponibilidades, sub o sobre ejercicios, en el momento de la evaluación no puedo demostrar las disponibilidades actuales que cuenta la unidad de los contratos asignados por los servicios médicos integrales. "4.2 Hallazgos Servicios Médicos Integrales y Subrogados: De la contratación para servicios médicos integrales y subrogados en la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas se identificaron las siguiente problemáticas para los procesos de contratación siguientes partidas presupuestales. Servicios médicos subrogados cuenta 42062106.- Con fecha 23 de enero de 2019 enviaron a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional expediente de Licitación de los servicios médicos subrogados iniciando el procedimiento de Licitación por parte de la CAE el día 21 de febrero de 2019, el cual cuenta con 100 partidas de servicios como son Ortopantografías, terapias de rehabilitación, resonancias magnéticas, tomografías, estudios de gastroenterología, electromiografías, electroencefalografías, ultrasonidos, laboratorio, rayos X, interpretación de laminillas, estudios de neumología; siendo el fallo de la Licitación el día 05 de Abril del 2019 obteniendo como resultado 33 partidas adjudicadas. Así mismo vuelven a solicitar un nuevo evento a la CAE de contratación de las partidas desiertas de la Licitación el día 17 de abril de 2019, siendo el fallo de dicho procedimiento el día 04 de Junio de 2019 resultando 41 partidas adjudicadas y continúan contratando los servicios desiertos en ambos procedimientos de contratación. 2.- Traslado de pacientes en ambulancia cuenta 42061601.- El 11 de febrero de 2019 enviaron a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional expediente de Licitación de los servicios médicos subrogados iniciando el procedimiento de Licitación por parte de la CAE el día 21 de marzo de 2019, siendo el fallo de la Licitación el día 11 de Abril del 2019 obteniendo como resultado procedimiento desierto por no tener ofertas solventes. Así mismo vuelven a solicitar un nuevo evento a la CAE de contratación del servicio, siendo el fallo de dicho procedimiento el día 06 de Junio de 2019 resultando desierto por no contar con ofertas. La delegación continúa contratando los servicios desiertos en ambos procedimientos de contratación. portamiento Delegacional en las diferentes cuentas presupuestales se identifica como sigue: 060405 ORTOPEdia Y PROTESIS.- Cuentan con un presupuesto de \$1,830,917.00 en 2 contratos con vigencia al 31 de diciembre del 2019 y devengo al mes de julio de \$1,740,876.00 el promedio de gasto mensual es de \$253,120.11 se proyecta al termino del año un gasto de \$2,923,498.00 requiriendo una ampliación del 20% y solicitaron recurso a para cerrar el año por \$1,092,581.00 el cual se autorizó para nueva contratación. 460406 MAT. OSTEOSÍNTESIS/ENDOPOTRESÍS.- Cuentan con un presupuesto de \$19,037,004.00 mantienen 7 contratos de ellos 3 con vigencia al 31 de diciembre del 2019 y un devengo al mes de julio de \$12,424,328.25 el promedio de gasto mensual es de \$1,774,904.04 se requerirá una ampliación del 20% a los contratos y se estima una proyección al termino del año por \$31,450,143 solicitaron recurso a nivel central por un importe de \$12,413,139 en gestión para nueva contratación. 2061601 TRASLADO DE PACIENTES.- Cuentan con un presupuesto de \$72,665,384.00 mantienen 29 contratos en el año con vigencias hasta el 31 de diciembre con un devengo al mes de julio de \$41,085,451.22 el promedio de gasto mensual es de \$5,869,350.18 más un gasto de estancia de \$1,593,962.47 requerirán una ampliación del 20% a los contratos y de acuerdo a su comportamiento se estima una proyección al termino del año por \$79,896,384 requiriendo la diferencia para nueva contratación. 42062106 AUX. DE DX DE LABORATORIO Y DIAGNOSTICO.- Cuentan con un presupuesto de \$26,265,185.00 se han realizado 36 contratos con vigencia al 31 de diciembre y un devengo al mes de julio de \$3,588,118.00 con un promedio de gasto mensual por \$512,588.37 con una proyección de gasto al termino del año por \$25,965,185 se requiere del incremento del 20% de los contratos sin requerir recurso extra para cerrar el año. 42062109 HOSPITALIZACIÓN SUBROGADA.- Cuenta con un presupuesto de \$10,000,000.00 se han realizado 9 contratos de ellos 1 con vigencia al 31 de diciembre y un devengo al mes de julio por \$6,808,235.65 con un gasto promedio mensual de \$992,605.00 se estima una proyección de \$11,911,260 requiere el 20% de los contratos para terminar el año sin requerir recurso extra. 42060318 DPCA.- Cuenta con un presupuesto de \$61,426,857.00 y 6 contratos, 1 de ellos con vigencia al 31 de Diciembre del 2019 con un devengo al mes de julio de \$33,941,061.17 con un promedio de gasto promedio mensual de \$4,848,723.01 se observa una proyección de \$58,184,676.00 y pago de pasivo \$8,957,149.44, mantiene un censo de pacientes por 1,201. Se requerirá un recurso por \$16,080,608.00 para finalizar el año el cual está en proceso de autorización. Incluyendo el 10% requerido al contrato plurianual. Para pago de pasivo y el resto para contrataciones y cerrar el año. 2060419 CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN.- Cuenta con una asignación de \$30,612,618.00 para 3 contratos y uno se encuentra vigente al 28 de abril con un asignación del \$8,192,397.76 y un devengo al mes de julio de \$9,222,686.57 se identifica un promedio de gasto mensual por \$1,317,526.65, y se estima una proyección para finalizar el año de 20 millones para un total de 1,869 cirugías requerirán para cubrir la necesidad del año solo de la ampliación de la vigencia del contrato. 42060425 BANCO DE SANGRE.- Cuentan con 1 contrato con vigencia al 30 de Abril el cual solicitaron ampliación de vigencia al 15 de septiembre se tiene un presupuesto de \$3,889,949.00 al mes de Julio y se tiene un devengo de \$1,435,024.69 con un promedio de gasto mensual de \$205,003.53 se proyecta al termino del año un gasto por \$3,889,949.00 sin embargo se requiere recurso por un importe de \$900,000.00 para contratar al HGR 58 por ingreso reciente. 42061604 HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS.- Se han conformado 15 contrato en el año con agotamiento en los máximos y ampliaciones, cuentan con un contrato de agosto al 15 de Octubre en espera de licitación local se tiene un presupuesto de \$167,151,349.00 y al de mes de Julio de 2019 un devengo de \$82,032,746.02 en el mes de Julio se devengaron \$12,088,588.28 ejerciéndolos en los hospitales números 2,3,4 y 21 con un promedio de gasto de \$11,718,963.00 y un censo de pacientes delegacional por 927 pacientes, solicitaron un recurso por \$62,600,000.00 autorizados para cubrir las necesidades al 31 de Diciembre del 2019. Hallazgos HGR 58: Administración, cumplimiento y seguimiento de contratos.- No mantiene un control ni seguimiento a la aplicación de penas convencionales resultantes por atraso en la prestación de los servicios, los usuarios o jefes de servicio no reportan a la Subdirección Administrativa los cumplimientos o incumplimientos a la Subdirección Administrativa, en el transcurso del 2018 y 2019 no existe alguna sanción aplicada del total de los

proveedores. Control presupuestal.- La Subdirección Administrativa mantiene un control presupuestal deficiente no se identifica las disponibilidades presupuestales ni asignaciones de manera mensual para determinar sub o sobre ejercicios reales, en el momento de la evaluación no puedo demostrar las disponibilidades actuales los contratos asignados al hospital por los servicios médicos integrales y subrogados.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

5.1 Refuerzo al cuidado y resguardo de vacuna con apego al cumplimiento a la Norma de la red frío en el manejo de insumos para la salud en el IMSS clave:1000-001-008 en sus numerales 8.2.3.4 y 8.2.4.3

5.2 Contribución en la mejora de la Imagen y orden Institucional 5.3 Aumento en la eficacia de la administración estratégica para un mejor control, administración y seguimiento a las contrataciones por servicios integrales y subrogados así como asesorar a los responsables administrativos en las medidas de controles que les permitan dar cumplimiento y seguimiento con oportunidad a las obligaciones contractuales establecidas así como mejorar la eficiencia presupuestal.

**"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"**

**ALEJANDRO VALDEZ MARQUEZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032